

Dec. No. 3354, que concede naturalización dominicana a varias personas.

G. O. No. 9587, del 30 de junio de 1982

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3354

VISTAS las solicitudes que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas que se mencionan en la parte dispositiva del presente Decreto, para que les sea concedida la naturalización dominicana;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la naturalización dominicana a las siguientes personas:

- a) Al señor Jorge Ramón Ruíz Díaz, de nacionalidad cubana.
- b) A los esposos Guillermo Rodríguez Salazar y Manón Amalia Grau de Rodríguez y su hijo Guillermo Pedro Rodríguez Grau, todos de origen cubano, naturalizados nicaraguenses.
- c) Al señor Mario Domingo Davalos Sardiñas, de nacionalidad cubana.
- d) Al señor Carlos Francisco Fernández-Rocha Rodríguez, de nacionalidad cubana.

Art. 2.— Los beneficiados recibirán las cartas de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía o del Gobernador Civil Provincial en caso de que residieren en el interior del país, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de julio del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3355, que nombra a la Sra. Cándida Rosa Mejía de Miniño, Vicecónsul de la República en Barcelona, España.
G. O. No. 9589, del 19 de julio de 1982

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3355

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— La señora Cándida Rosa Mejía de Miniño queda designada Vicecónsul de la República en Barcelona, España.